

## **Artesanías. Buenas Prácticas Ambientales**

---

**CORRESPONDENCIA:** Esta Norma no tiene ninguna correspondencia con una Norma Internacional.

---

Publicado por el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), Dirección Blvd. San Bartolo y Calle Lempa, Edif. CNC, San Bartolo Ilopango, San Salvador, El Salvador. Teléfono: 2590-5300  
Sitio Web: <http://www.osn.gob.sv> Correo electrónico: [normalizacion@osn.gob.sv](mailto:normalizacion@osn.gob.sv)

ICS 03.200

NTS 03.61.01:12

---

**Derechos Reservados**



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

**ÍNDICE**

	<b>Página</b>
PRÓLOGO .....	ii
1 OBJETO.....	1
2 CAMPO DE APLICACIÓN .....	1
3 DEFINICIONES.....	1
4 RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS .....	3
4.1 Herramientas.....	3
4.2 Maquinarias y equipos .....	3
4.3 Materias Primas y materiales.....	3
4.4 Instalaciones y otros .....	3
5 RESIDUOS Y EMISIONES QUE SE GENERAN .....	3
6 GESTIÓN DE LA ENERGIA.....	4
7 GESTION DEL AGUA .....	4
8 CONSUMO DE PRODUCTOS.....	4
9 GESTION DE LA CONTAMINACION Y LOS RESIDUOS .....	5
BIBLIOGRAFÍA .....	7

## PRÓLOGO

El Organismo Salvadoreño de Normalización, OSN, es el organismo nacional responsable de elaborar, actualizar, adoptar, derogar y divulgar normas técnicas, de acuerdo a la Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad, la cual fue publicada en el Diario Oficial No. 158 del 26 de agosto de 2011.

Esta Norma Técnica Salvadoreña ha sido desarrollada de acuerdo con las reglas establecidas en la NTS ISO/IEC DIRECTIVA 2.

Esta Norma fue aprobada a partir de la NSR 03.61.01:08; “Artesanías. Buenas prácticas ambientales”.

El Comité Técnico de Normalización de Turismo. Artesanías. N°61, fue el responsable del desarrollo de esta norma técnica titulada NTS 03.61.01:12; “Artesanías. Buenas Prácticas Ambientales”, para lo cual participaron las entidades que se mencionan a continuación:

---

### ENTIDADES PARTICIPANTES

Asociación de Pequeños Hoteles de El Salvador

Cámara Salvadoreña de Artesanos

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT

Corporación de Exportadores de El Salvador

Corporación Salvadoreña de Turismo. Ministerio de Turismo

Defensoría del Consumidor

Universidad Francisco Gavidia – UFG

Organismo Salvadoreño de Normalización – OSN

---

## 1 OBJETO

Establecer lineamientos para la implementación de buenas prácticas ambientales, en los procesos de producción artesanal.

## 2 CAMPO DE APLICACIÓN

Se establecen lineamientos para productos artesanales fabricados con las siguientes materias primas: madera, metales, fibra vegetal, barro, papel, piedra, semillas, follaje seco, vidrio, hilos, cuero, desechos marinos y hule.

## 3 DEFINICIONES

### 3.1

#### **artesanías**

actividad de producción, transformación y reparación de bienes no alimentarios, o prestación de servicios, realizada mediante un proceso en el que la intervención personal constituye un factor predominante, obteniéndose un resultado final individualizado que no se acomoda a la producción industrial, totalmente mecanizada o en grandes series

### 3.2

#### **bolsas de subproductos**

sistema o plataforma de comunicación entre empresas dirigido a intercambiar los residuos producidos en un establecimiento industrial y que, en muchos casos, pueden ser utilizados por otro como materia prima secundario

### 3.3

#### **COV (Compuesto Orgánico)**

material utilizado frecuentemente en los disolventes, solo o en combinación con otros agentes, para disolver materias primas, productos, materiales residuales o como agente de limpieza, medio de dispersión, modificador de la viscosidad, plastificante o conservador

### 3.4

#### **contaminación**

la presencia o introducción al ambiente de elementos nocivos a la vida, la flora o la fauna, o que degraden la calidad de la atmosfera, del agua, del suelo o de los bienes y recursos naturales en general, conforme lo establece la Ley de Medio Ambiente

**3.5****contaminante**

toda materia, elemento, compuesto, sustancias, derivados químicos o biológicos, energía, radiación, vibración, ruido o una combinación de ellos en cualquiera de sus estados físicos que al incorporarse o actuar en la atmosfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier otro elemento del ambiente, altere o modifique su composición natural y degrade su calidad, poniendo en riesgo la salud de las personas y la preservación o conservación del ambiente

**3.6****desarrollo sostenible**

desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer los recursos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras

**3.7****impacto ambiental**

cualquier alteración significativa, positiva o negativa, de uno o más de los componentes del ambiente, provocadas por acción humana o fenómenos naturales en un área de influencia definida

**3.8****reciclar**

transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial, o para otros fines

**3.9****residuo**

producto secundario o sub producto

**3.10****sistema de gestión ambiental**

parte del sistema de gestión de una empresa que incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política ambiental de la empresa

**3.11****subproducto**

en cualquier proceso de fabricación, producto residual que se obtiene a partir del producto principal y que suele ser de menor valor que éste. Se gestionan a través de las bolsas de subproductos

**3.12****valorización**

procedimiento que permite el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que dañen al medio ambiente

## **4 RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS**

### **4.1 Herramientas**

Serruchos, cepillos manuales, formones, punzones, tijeras, escoplos, limas, martillos, cinceles, pinceles, brocas, tenazas, agujas, leznas, cuchillas, tablillas, patrones, lijas, destornilladores, pinzas, etc.

### **4.2 Maquinarias y equipos**

Sierras eléctricas, cepilladoras mecánicas, tornos, hornos de cocción, equipos de soldadura, máquinas de coser, hormas, telares, secaderos, lupas, prensas, fresadoras, taladradoras, etc.

### **4.3 Materias Primas y materiales**

Madera, fibra vegetal, barro, mármol, granito, vidrio, cuero, cáñamo, hilos, metales, piedras preciosas, plásticos, latón, hierro, cobre, carbón, pinturas, tinturas, colas, semillas, energía eléctrica, agua, etc.

### **4.4 Instalaciones y otros**

Talleres, instalación eléctrica y agua, sistema de comunicaciones, aires acondicionados, etc.

## **5 RESIDUOS Y EMISIONES QUE SE GENERAN**

### **5.1**

#### **papel y cartón**

son residuos que, en su mayoría, resultan principalmente de los embalajes

### **5.2**

#### **residuo peligroso**

material que reviste características peligrosas, que después de servir a un propósito específico, todavía conserva propiedades físicas y químicas útiles, y por lo tanto puede ser reusado, reciclado, regenerado o aprovechado con el mismo propósito u otro diferente

### **5.3**

#### **residuos comunes**

son los residuos que se producen en mayor cuantía. Se derivan de la propia actividad artesana y, en la mayoría de los casos, no precisan una gestión especial, aunque es conveniente recuperarlos o reciclarlos siempre que sea posible. Entre ellos están restos de madera, metal, envases plásticos, fibras vegetales, telas, metales, chatarra y otros materiales que, en muchos casos, pueden ser reutilizados a través de Bolsas de Sub productos

### **5.4**

#### **emisiones atmosféricas**

liberaciones o descargas a la atmósfera de partículas, gases o formas de energía; provenientes de una fuente fija o móvil

## **6 GESTIÓN DE LA ENERGÍA**

- 6.1** Realizar campañas de información para el ahorro energético.
- 6.2** Identificar, en asociatividad de los talleres artesanales, los índices de consumo eléctrico para establecer estrategias de reducción.
- 6.3** Realizar las instalaciones eléctricas de acuerdo a los requisitos técnicos establecidos, implementados por personal calificado.
- 6.4** Instalar dispositivos que permitan controlar la temperatura en las fases del proceso artesanal, en las que haya enfriamiento o calefacción.
- 6.5** Utilizar hornos que sean de alta eficiencia energética. Esta información se puede solicitar durante la compra o en las etiquetas de los equipos.
- 6.6** Sustituir dispositivos de alumbrado incandescente (bombillos o focos) por sistemas basados en tubos fluorescentes o lámparas de sodio.
- 6.7** Aprovechar al máximo la luz natural.
- 6.8** Limpiar periódicamente los tubos fluorescentes para que no tenga acumulación de suciedad y disminuya la intensidad lumínica.

## **7 GESTION DEL AGUA**

- 7.1** Implementar medidas para el ahorro del agua
- 7.2** Solicitar la autorización de las entidades reguladoras para la perforación de pozos de agua.
- 7.3** Recolectar el agua lluvia para su uso dentro de los procesos.

## **8 CONSUMO DE PRODUCTOS**

- 8.1** Tener en cuenta el medio ambiente durante el aprovisionamiento mediante la elección de materiales, productos y proveedores que garanticen la implementación de buenas prácticas ambientales.
- 8.2** Emplear materias primas (piedras preciosas o semipreciosas, metales, pieles, fibras vegetales, madera, semillas, etc.) que provengan de explotaciones controladas.
- 8.3** Acordar con los proveedores la reducción de envases o la utilización de retornables para producir menos residuos y recortar el precio de los productos.

**8.4** Adquirir materiales y productos provenientes de recursos renovables y obtenidos por medio de procesos respetuosos con el medio y que no tengan efectos negativos sobre la salud y el medio ambiente.

**8.5** Evitar el empleo de materiales que puedan transmitir elementos tóxicos o contaminantes.

**8.6** Almacenar los materiales de forma adecuada para conservar al máximo su calidad y evitar riesgos de contaminación.

**8.7** Implementar un control de inventarios de materias primas y productos para minimizar la generación de residuos.

**8.8** Utilizar el papel por las dos caras para borradores y documentos internos.

**8.9** Ajustar correctamente, en las operaciones de corte, los diseños o patrones a las piezas; así se aprovechará al máximo la cantidad de tela, piel, fibras, etc. y se evitará el sobrante de retazos.

**8.10** Reutilizar los recortes en la fabricación, siempre que sea posible.

**8.11** Vender a terceros los recortes y sobras de materiales para que estos los empleen como materia prima.

## **9 GESTIÓN DE LA CONTAMINACION Y LOS RESIDUOS**

**9.1** Concientizar al personal sobre los peligros de los productos químicos que se utilizan habitualmente, para reducir los riesgos de contaminación y de accidentes laborales.

**9.2** Emplear en los hornos, combustibles limpios.

**9.3** Evitar, en lo posible, soldar o tallar materiales impregnados con polvos o sustancias tóxicas o peligrosas.

**9.4** Tomar las medidas de protección necesarias para el control del polvo y las virutas, ya que además de ser un residuo fácilmente inflamable, en determinados casos pueden producir graves enfermedades y contaminaciones.

**9.5** Utilizar sistemas de depuración para partículas de polvo emitidas en los distintos procesos de fabricación.

**9.6** Tener los equipos funcionando durante periodos de tiempo adecuados para reducir la emisión de ruido y ahorro energético.

**9.7** Hacer una disposición adecuada del agua utilizada para la limpieza de herramientas y equipos que necesiten productos químicos.

**9.8** Evitar el vertido de las pinturas y grasas lubricantes de maquinarias en los desagües a los ríos u otros cuerpos de agua.

**9.9** Realizar mediante técnicas actualizadas de los procesos de tintado y lacado, ya que son operaciones de potencial impacto ambiental negativo.

**9.10** Utilizar en la medida de lo posible pinturas a base de agua o que contengan disolventes orgánicos, que no originen emisiones de compuestos volátiles.

**9.11** Reutilizar los disolventes al máximo, siempre y cuando sus condiciones y su composición así lo permitan.

**9.12** Controlar la emisión de disolventes en sistemas de serigrafía, ya que éstos emplean compuestos que pueden dañar la salud.

**9.13** Manejar como residuos peligrosos los envases que contengan materiales como: adhesivos, disolventes, barnices, lacas, etc.

**9.14** Implementar la segregación o separación de residuos (plásticos, papel, orgánicos, etc.) para su adecuado manejo en bolsas de subproductos.

**9.15** Utilizar material adecuado para el embalaje de los productos, ya que se generarán menos residuos y se ahorrara en materiales de empaçado.

**BIBLIOGRAFÍA**

- [1] *Manual de Buenas Prácticas Ambientales en la Familia Profesional. Artesanía. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Medio Ambiente. España 2007;*
- [2] *Ley del Medio Ambiente. Diario Oficial N° 79, Tomo 339, 04 de mayo de 1998, El Salvador;*
- [3] *Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos. Diario Oficial N° 101, Decreto N° 41, Tomo 347, 01 de junio de 2000, El Salvador.*



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

**Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN)**  
Blvd. San Bartolo y Calle Lempa, costado norte  
Edif. INSAFORP, Edif. CNC, San Bartolo Ilopango,  
San Salvador, El Salvador C.A.

**NTS 03.61.01:12**

**ICS 03.200**